

**Resolución No. 0027-2024**

**EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, durante la Octava Sesión de Directorio de fecha 30 de abril de 2024, el señor Gerente informa al pleno del Directorio que ha recibido la invitación por parte del Viceministerio de Gobierno para sostener una reunión de trabajo en la ciudad de Quito, Cancillería - Salón de Proceres por lo que solicita a la señora Presidenta suspenda la Octava sesión de Directorio para mañana 1 de mayo de 2024 toda vez que no puede dejar asistir al evento mencionado;

-En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

**RESUELVE:**

Artículo Único. - Suspender la Octava Sesión de Directorio, la misma que deberá reinstalarse el día 1 de mayo de 2024 a las 15H00.

Resolución No. 0027-2024

Pág.2

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 30 de abril de dos mil veinticuatro.

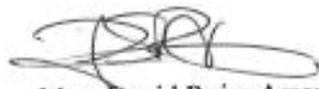


Mgs. Viviana González Cervantes  
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB